



AUTORIZACION N° 833.- /

ANGOL, 21/12/2021

VISTOS:

- a) Ley N° 21.289 de fecha 16 de diciembre de 2020 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2021.
- b) Sesión Ordinaria N°33 de fecha 17 de noviembre de 2020 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2021.
- c) Ley N° 19.886 de fecha 30 de julio de 2003 del Ministerio de Hacienda, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- d) Decreto Supremo N° 250 de fecha 24 de septiembre de 2004, que aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- e) Decreto Supremo N° 821 de fecha 21 de enero de 2020, que modifica Decreto Supremo N° 250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886, de bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- f) Decreto Exento N° 001, de fecha 15 de enero de 2021, que aprueba presupuesto de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2021.
- g) Decreto Exento N° 576 de fecha 20 de marzo de 2014, que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los Jefes y/o Encargado de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Áreas: Municipal, Educación y Salud.
- h) E-mail de fecha 01 de diciembre de 2021, de Sra. Ana María Cáceres Gálvez, Coordinadora Comunal Subvención SEP.
- i) Cotización N° 2745-395-COT21 generada por invitación a proveedores Compra Agil.
- j) Resolución N° 7, de 2019 emanada de la Contraloría General de la República y que fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.
- k) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir artículos de oficina para Stock de Bodega de Materiales de la Dirección de Educación Municipal.

AUTORIZACION:

- 1.- Autorízase Orden de Compra N° 2745-595-AG21, a través de la modalidad de Compra Agil, a: IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA BADEX SPA, Rut. N° 76.045.742-6, por la adquisición de artículos de oficina para stock de Bodega de Materiales de la Dirección de Educación Municipal.
- 2.- Impútese los gastos correspondientes con cargo a la Subvención General, por el monto de \$ 282.258.- IVA Incluido.

**ANÓTESE y ARCHIVESE
"POR ORDEN DEL ALCALDE"**



SERGIO MORALES ORTEGA
ENCARGADO GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO



BORIS GONZALEZ INOSTROZA
JEFE FINANZAS (I)
DIRECCION EDUCACION MUNICIPAL

BGI/ACG/SMO/smo.

DISTRIBUCION:

- Expediente de Pago.